



Universidad César Vallejo

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA  
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la región Moquegua, 2024

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Gomez Yucra, Luzgarda ([orcid.org/0000-0003-4000-3233](https://orcid.org/0000-0003-4000-3233))

**ASESORES:**

Dr. Espinoza Casco, Roque Juan ([orcid.org/0000-0002-1637-9815](https://orcid.org/0000-0002-1637-9815))

Dr. Sanchez Diaz, Sebastian ([orcid.org/0000-0002-0099-7694](https://orcid.org/0000-0002-0099-7694))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

**LIMA – PERÚ**

**2024**



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ESPINOZA CASCO ROQUE JUAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "GESTION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DESDE LA PERCEPCION DE LAS JUNTAS VECINALES DE UN GOBIERNO LOCAL DE LA REGION MOQUEGUA,2024", cuyo autor es GOMEZ YUCRA LUZGARDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Agosto del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ESPINOZA CASCO ROQUE JUAN <b>DNI:</b> 07766626 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1637-9815	Firmado electrónicamente por: JESPINOZA el 15-08- 2024 06:30:52

Código documento Trilce: TRI - 0856254



**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, GOMEZ YUCRA LUZGARDA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "GESTION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DESDE LA PERCEPCION DE LAS JUNTAS VECINALES DE UN GOBIERNO LOCAL DE LA REGION MOQUEGUA,2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
GOMEZ YUCRA LUZGARDA <b>DNI:</b> 01301430 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4000-3233	Firmado electrónicamente por: GGOMEZYU el 09-08- 2024 10:03:36

Código documento Trilce: INV - 1710889

## **Dedicatoria**

Dedicar este trabajo a las personas que han sido fundamentales en mi camino académico es un honor y un privilegio tener personas de gran corazón mi asesora y amiga a quien admiro, mis compañeros de trabajo, juntas vecinales, Por su apoyo incondicional, su paciencia y su motivación han sido la fuerza impulsora detrás de cada paso que he dado en esta larga travesía.

A mi querida familia, por su amor y apoyo incondicional, por creer en mí. A mis amigas y colegas, por su inspiración, su amistad y sus valiosas contribuciones a mi investigación. A mi tutor, por su sabiduría, paciencia y dedicación incansable. Y a mi actual trabajo la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la MPMN Moquegua, por ser una fuente constante de inspiración y motivación.

## **Agradecimiento**

Primeramente, debo agradecer a Dios por permitirme seguir avanzando para cumplir mis metas y objetivos, gracias por comprenderme y sobre todo guiarme en el camino correcto.

También quiero agradecer a mis padres Pastor y Julia, a mi precioso hijo Haziel Carlos, y mi esposo Tino, de la misma forma a toda mi querida familia por su apoyo y comprensión.

A los docentes que me apoyaron en la culminación de mi estudio en las malas y en las buenas, comprometidos a que logre mis objetivos.

A los integrantes de las juntas vecinales

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad de la autora .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	vii
Resumen .....	viii
Abstract .....	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>13</b>
<b>III. RESULTADOS.....</b>	<b>16</b>
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>25</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>26</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXOS</b>	

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Nivel de la gestión del presupuesto participativo.....	16
Tabla 2 Nivel de las dimensiones del presupuesto participativo.....	16
Tabla 3 Rangos promedio en Hipótesis General.....	17
Tabla 4 Rangos promedio en Hipótesis Específica 1.....	18
Tabla 5 Rangos promedio en Hipótesis Específica 2.....	18
Tabla 6 Rangos promedio en Hipótesis Específica 3.....	19

## Resumen

El objetivo general de investigación fue Comparar los niveles de la gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024. El estudio aporta al ODS once incrementar la intervención de la sociedad civil en la gestión local de sus gobiernos (CEPAL, 2018a). Fue una investigación de enfoque cuantitativa, tipo aplicada, diseño descriptivo comparativo. La muestra no probabilística fue constituida por 80 agentes pertenecientes a las juntas vecinales de zona urbana (50) y zona rural (30). Se aplicó un instrumento para recoger datos que se procesaron estadísticamente de manera descriptiva y la comprobación de las hipótesis planteadas. En los resultados se determinó que los niveles de gestión del Presupuesto Participativo desde la percepción de las juntas vecinales son altos en un 94% para la zona urbana y 93% para los de la zona rural. En concordancia, se aceptó la  $H_0$  al no existir diferencias significativas conforme se evidenció en los rangos promedio y el  $p=0,906$  que fue mayor al 0,05.

**Palabras clave:** Presupuesto participativo, juntas vecinales, gestión municipal.

## Abstract

The general research objective was to compare the levels of participatory budget management from the perception of the neighborhood councils of a local government of the Moquegua Region, 2024. The study contributes to SDG eleven to increase the intervention of civil society in the local management of their governments (ECLAC, 2018). It was a quantitative approach research, applied type, descriptive comparative design. The non-probabilistic sample was constituted by 80 agents belonging to neighborhood councils in urban (50) and rural (30) areas. An instrument was applied to collect data that were statistically processed in a descriptive manner and to test the hypotheses proposed. In the results it was determined that the levels of management of the participatory budget from the perception of the neighborhood councils are high in 94% for the urban zone and 93% for the rural zone. Accordingly, the  $H_0$  was accepted since there were no significant differences as evidenced by the average ranges and the  $p=0.906$ , which was greater than 0.05.

**Keywords:** Participatory budget, neighborhood councils, municipal management.

## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible de las ciudades permite el progreso social, cultural y económico de las familias que se logra con apoyo de los gobiernos mediante sus gestores locales para cubrir principalmente su escasez básica en los servicios primordiales para vivir dignamente como seres humanos otorgando presupuesto para cubrir tales necesidades en aquellos asentamientos, barrios marginales principalmente (CEPAL, 2015).

La Agenda al 2030 constituye una transformadora visión de un futuro ideal con un sostenible desarrollo orientado en las personas basándose en los derechos fundamentales para acceder a la información y a la Participación Ciudadana (PC); en tal sentido, es un indicador del Objetivo once incrementar la mediación de la sociedad civil en la gestión local de sus gobiernos como desarrollo con sostenibilidad para todo pueblo mundial (CEPAL, 2015).

La gestión de las finanzas locales es un reto en la gobernanza pública para contar con sostenibilidad presupuestal que conlleve al desarrollo ciudadano a través de la herramienta política que es el P. Participativo con la intervención de los agentes en dicha administración presupuestal por ser un proceso democrático al cual tienen derecho de participar organizadamente con apoyo de sus representantes locales y no encontrar barreras de intervención que los limitan en sus proyectos de mejorar sus comunidades (Sinervo et al., 2024).

En esa línea, el Presupuesto Participativo (PP) es una herramienta de gestión para los recursos municipales con la participación de la ciudadanía mediante proyectos sociales en beneficio de sus habitantes (MEF, 2009); tales recursos están orientados a dar parte de solución a las problemáticas de la población que corresponda (MEF, 2022); siendo un derecho de toda persona, asociarse para participar en la gestión política, económica y social de su nación (Congreso peruano, 1993). En tal sentido, todo ciudadano debe participar sin exclusión y de manera democrática (Theuwis & Kindt, 2024).

La asignación presupuestal orientada para las necesidades de las comunidades deben ser priorizada en función a las más pertinentes en favor de los pobladores respecto a la utilidad que favorezca a sus urgencias de necesidad; además, debe ser gestionada ante la entidad correspondiente mediante actores responsables de la comunidad de manera transparente (Miranda, 2023). En tal sentido, el abordaje de la intervención del ciudadano organizado debe ser de manera obligada conforme a las normativas de participación.

A nivel mundial, la gestión en el aspecto de las finanzas públicas debe estar orientada a la sostenibilidad ciudadana en el marco de los ODS para terminar con las diferencias de pobreza en el mundo (Sinervo et al., 2024). En Alemania la participación activa de los ciudadanos fortalece la democracia transparente a diferencia de otros países que se observan barreras que impiden participar (Ruesch & Märker, 2022). Asimismo, en Polonia, los habitantes participan mediante proyectos con sus necesidades locales a fin de ser atendidas de manera informada y con las condiciones claras (Zawadzka-Pak, 2022).

La ciudadanía debe tener participación en la gestión como una práctica democrática para tomar decisiones en asuntos gubernamentales que favorecen a la mejora de sus ciudades (CEPAL, 2009); dicha participación es por medio de representantes libremente escogidos según el Art. 21 de los derechos universales (Unesco, 2008). También, la Agenda 2030 mencionó “no dejar a nadie atrás” mediante el apoyo de los gobiernos locales que deben garantizar la participación de la ciudadanía conforme tiene derecho (Naser et al., 2021). En Canadá, la PC se mejoró haciendo eficaz la gestión local para fortalecer la transparencia y creer en los gobernadores (Longo, 2017).

En España, la experiencia de la participación de las comunidades se realiza a través de los reglamentos locales; sin embargo, existe intervención diferenciada resultando un 29,4% en algunos ayuntamientos debido a los mecanismos e indicadores establecidos de inclusión para otorgar el beneficio con pluralidad de agentes participantes que se establece mediante empadronamientos previos para contar con la accesibilidad a ingresar sus proyectos; asimismo, el otorgamiento se norma considerando la paridad según género y gestión de organizaciones

comunales incluyendo sorteo que es un mecanismo de justicia (Martínez-Sánchez, 2023).

En Latinoamérica, la participación es lenta como se observa en México que solo llegó a un 4% del presupuesto anual (IECM, 2024). En Uruguay la intervención de juntas sociales en el PP fue del 18% (Intendencia Montevideo, 2024). En Argentina, los ciudadanos mediante organizaciones sociales participaron en servicios urbanos en sus jurisdicciones no es significativa (Schroeder & Vilo, 2020). En Brasil la participación de los ciudadanos en los presupuestos municipales bajo un 80% durante el período 2016-2019 debido a los cambios políticos que conllevaban a nuevos comicios electorales (Lüchmann & Bogo, 2022).

Por otro lado, en Ecuador, el estudio de Gualle-Moreira (2023) encontró que la asignación de recursos presupuestales, por parte de las entidades responsables, no cuentan con escaso acceso a la información para la comunidad y además no es comunicada públicamente; por ello, la comunidad organizada solo cuenta con un 25,7% de participación para tener representatividad y ser incluida en la atención de las necesidades de la población necesitada.

En nuestro país, la participación en el PP es mediante la ejecución de proyectos que involucren servicios y obras públicas con recursos del Estado (Shack, 2020). En tal sentido, el estudio de Vílchez-Vargas (2023) encontró que las municipales no responden a los intereses y a las necesidades de los ciudadanos debido a que su gestión presupuestal local solo alcanza un 24% como participación del ciudadano organizado mediante juntas comunales o de vecinos que buscan oportunidades de desarrollo para su comunidad a través de los mecanismos brindados por sus autoridades locales.

Este proceso de intervención fue analizado por Huárac et al. (2022) como un primordial elemento que precisa la finalidad de atención a principales prioridades en sus necesidades respecto al desarrollo local siendo sostenible en el tiempo para incrementar el bienestar de la población brindando apoyo con la aprobación de sus proyectos que previamente hayan capacitado y orientado es su elaboración y facilidades en los mecanismos de participar en tales procesos.

Al respecto, un estudio realizado por INEI (2020) encontraron una baja implementación en los canales de atención de las municipalidades para ofrecer información oportuna y de manera sencilla al entendimiento de los agentes de juntas considerando su nivel de estudios. Asimismo, los resultados del estudio de Campos (2021) encontró como problemática importante la baja difusión, sensibilización y capacitación a los agentes respecto a los mecanismos de participación.

A nivel de provincias del Perú, el estudio de Hinojosa-Mamani et al. (2023) encontró una limitada participación del 56,2% de los pobladores en el presupuesto de su localidad debido a desconocer que pueden ser beneficiados en lo que respecta a cubrir necesidades básicas; además, un 59,1% de los agentes de la sociedad organizada no participa porque no tienen información de ese derecho y existe un 26,5% que no tienen interés debido a no estar capacitados para elaborar sus proyectos.

A nivel local, el gobierno regional de Moquegua cuenta con un Plan de desarrollo en cuyo OER 7, se ha establecido incrementar que las organizaciones civiles participen en el PP de sus gestiones locales (GRM/CR, 2022). Sin embargo, en el informe referido a la evaluación del procedimiento de aplicación del PP se observa que no existe proyectos priorizados presentados por la sociedad civil y solo 19 proyectos fueron incluidos en el PIA contando con la presentación de 69 agentes participantes (Gob.pe, 2024).

En tal sentido, el estudio busca determinar un diagnóstico cómo participan los agentes en la gestión del proceso para el PP; por ello, el planteamiento de la pregunta: ¿Cuáles son los niveles de gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024? En PE1: ¿Cuál es nivel de gestión en la fase de preparación del presupuesto? PE2: ¿Cuál es nivel de gestión en la fase de concertación del presupuesto participativo? PE3: ¿Cuál es nivel de gestión en la fase de formalización del presupuesto participativo?

La justificación técnica está asentado en las metas del ODS (11) de la Agenda al 2030 como derecho fundamental en su participación como ciudadano en los

recursos locales para beneficio de sus pobladores respecto a la atención de sus primordiales necesidades que ayuden al desarrollo de sostenibilidad y bajar brechas (CEPAL, 2015). Socialmente, se justifica porque se busca bienestar social para un crecimiento económico mediante una adecuada participación y brindar servicios adecuados a los ciudadanos con menos oportunidades en beneficio de mejorar su calidad de vida como es tener acceso mínimamente a los servicios básicos que carecen una buena parte de la población y contar con ellos con apoyo gubernamental por intervención de su gestión local (Defensoría del Pueblo, 2020).

Metodológicamente, la investigación proporcionará un diagnóstico mediante la presentación de resultados obtenidos de la aplicación de un cuestionario construido tomando en consideración la reglamentación de la Ley 28056 (MEF, 2009) y puede ser de apoyo en futuras pesquisas nacionales inclusive orientados a un enfoque cualitativo.

En el objetivo general corresponde: Establecer los niveles de gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024. Específicamente, se han planteado tres objetivos: (1) Comparar el nivel de gestión en la fase de preparación del presupuesto participativo; (2) Comparar el nivel de gestión en la fase de concertación del presupuesto participativo; (3) Comparar el nivel de gestión en la fase de formalización del presupuesto participativo.

En cuanto a los antecedentes internacionales; en México, Ochoa et al., (2023) relacionaron el empoderamiento y la participación ciudadana en un estudio cuantitativo mediante la revisión documental e identificaron aspectos que limitaron y obstaculizaron su participación en el presupuesto participativo (PP). Estadísticamente, al 22% se demostró un reducido nivel de participación de los habitantes en el proceso del PP.

En Ecuador, Guale-Moreira (2023) investigó con el objetivo de correlacionar la participación de la ciudadanía y presupuesto p., en un estudio de carácter cuantitativo con alcance correlacional. Entre los resultados principales observaron que el 29.97% de la población no contaba con participación en tales procesos; más

del 50% de los encuestados no comprenden el procedimiento; más del 70% expresan que los procesos no son descentralizados y existe desinterés de la comunidad. En Chile, Cienfuegos & Huerta (2023) correlacionaron la gestión presupuestaria y el gasto del presupuesto municipal para identificar la participación de 1,200 ciudadanos de la comuna. Sus hallazgos indicaron que un 61% fueron mujeres, 37,4% varones; siendo un 44,6% del área urbana mientras un 8,1% de la rural.

En Colombia, Orozco-madrid (2022) realizó un estudio respecto a los medios de comunicación y participación ciudadana. Fue una investigación de revisión sistemática analizando datos y normativas de la gestión de gobierno local por la importancia de la información para el ciudadano en el apropiarse de mecanismos referente a una activa participación ciudadana. Sus hallazgos encontrados fue que solo un 19% de la población tuvieron participación ciudadana debido a los medios de comunicación; lo preocupante es que el 81% no lo hizo por desconocimiento.

También en México, Escamilla & López (2021) buscó identificar los niveles de participación de los ciudadanos respecto al presupuesto participativo. Sus resultados encontrados fueron de una baja afluencia a la consulta ciudadana ha sido muy baja debido a que ambos procedimientos fortalecen las potestades de los miembros político-administrativos para las etapas de dictamen, ejecución y vigilancia de los proyectos seleccionados y eso es una debilidad para el empoderamiento ciudadano

Asimismo, en Montecinos & Contreras (2021) identificaron factores en la intervención de pobladores en el presupuesto que es asignado a 52 municipalidades en un estudio cuantitativo, no experimental. Encontraron que un 56% de dichas gestiones tienen las áreas de Plebiscitos y Participación, pero no cuentan con procedimientos virtuales y existe escasa formación de los ciudadanos en tales procesos de la gestión pública.

En cuanto a los estudios nacionales: se tiene a Hinojosa-Mamani et al., (2023) investigaron sobre los espacios de participación ciudadana; fue cuantitativo, no experimental en 381 pobladores a quienes aplicó un cuestionario. En sus

resultados sobre el presupuesto participativo encontraron que el 55.1% participa con regularidad y un 44,9% no participa por falta información, desconocimiento o desinterés en la gestión municipal. Asimismo, encontraron que el 38.6% participa regularmente en los espacios de preparación y concertación; además, el 59.1% no participa en el procedimiento de rendir cuentas y la vigilancia ciudadana.

Por otro lado, Pajuelo (2023) la incidencia del adiestramiento de los agentes sociales en procedimiento de la participación del PP; fue no experimental aplicada a 25 pobladores miembros de asociaciones registrados en padrón municipal siendo 44% de comités vecinales urbano; 28% de rural. Asimismo, obtuvieron que un 32% tuvieron dificultades de acceso a documentos de gestión, normativas y la página web municipal. Respecto a los proyectos logrados indicaron que el 32% logró de 3 a más proyectos. el 44%, 2 proyectos y el 24% solo un proyecto. En los procesos de sensibilización y convocatoria solo el 20% tuvo participación. En el rendimiento de cuentas participaron un 16%.

Benigno (2023) determinó la incidencia del Presupuesto participativo en la gestión administrativa municipal. El estudio fue no experimental en 30 trabajadores a los mismos que se aplicó cuestionarios. Sus resultados evidenciaron que un 16.7% opinaron que existe rendición de cuentas oportuna y transparente mientras que el 50% niega. Obtuvieron que solamente el 26.7% tienen conocimiento del proceso para participar en el P. Participativo.

Manrique (2023) realizó una revisión de las normativas que se aplican y facilitan o dificultan el proceso de que los ciudadanos participen en el P. Participativo en 12 municipalidades distritales urbanas. Encontró dificultades en los procesos de Concertación y de Formalización; pero los de mayor notoriedad corresponde a la Priorización de Proyectos y Rendición de Cuentas debido a una evidente falta de capacitación del personal del municipio; otra, fue la influencia de poder político para elección de proyectos priorizados. Los resultados fueron que un 67% de los municipios cumplen los procesos de acuerdo a las normativas y el 33% de manera incompleta; las fases de mayor dificultad son la concertación y la formalización según los ediles responsables por ser estas fases menos compartidas y la fase de preparación es la menos complicada debido a realizarse mediante

cartas de invitación a los agentes participantes y existe coordinación para sus capacitaciones.

Chura (2022) estableció la Participación del Ciudadano en el procedimiento del P. Participativo de una municipalidad distrital en un estudio descriptivo no experimental analizando documentos y con entrevistas a servidores municipales y agentes participantes. En sus resultados encontraron que el Presupuesto Participativo (PP) no es desarrollado de manera adecuada debido a la falta de descentralización, burocracia y falta de transparencia en sus procesos.

Asimismo, Villalobos (2020) mediante su estudio cuantitativo, no experimental relacionó la Participación del Ciudadano y la gestión del municipio; aplicó cuestionarios a 130 ciudadanos encontrando un elevado nivel del 85% en la intervención y una directa asociación y significativa entre variables que conllevo a concluir que una alta PC es debido a una alta gestión del municipio. Finalmente, Anampa (2021) encontró que el 73,9% de los líderes comunitarios y actores institucionales tienen activa participación en PP y el 26,1% no participa por desconocimiento.

El fundamento científico del Presupuesto se tiene el modelo burocrático, donde la administración influye en gran medida en la participación y movimiento de información durante toda la gestión inclusive tiene participación en la elaboración de propuestas realizadas por los ciudadanos; también, el modelo representativo que abarca a los líderes de las juntas, asociaciones como primordiales dirigentes en la gestión y el resultado; finalmente, el modelo participativo involucrando a la ciudadanía como vigilancia del proceso, desde el cumplimiento de las normas hasta su valoración (Martínez-Sánchez, 2023).

También, se fundamenta en tres grandes modelos organizativos; el primero en la participación extensiva, entendida como el procedimiento abierto para que cualquier ciudadano pueda participar con sus proyectos mediante convocatorias populares; el segundo, el modelo de participación representativa, que limita a órganos territoriales, asociada con baja capacidad de la ciudadanía de ser autoseleccionados; el tercero, el modelo de participación mixta que es una

combinación de diversas mecánicas para una participación extensiva y representativa (Martínez-Sánchez, 2023).

Asimismo, el Enfoque de Derechos fundamenta la variable para la participación en las acciones de su gobierno local que favorecen el procedimiento del desarrollo del humano y que está bajo el amparo de la Declaración Universal donde se da reconocimiento a todo humano en todo derecho y dignidad (Unesco, 2008). Derechos que están alineados a nuestra Constitución como derecho del ciudadano en la administración financiera del Estado cuya ejecución local está dirigida a cubrir necesidades sociales básicas de los pueblos y barrios (Congreso peruano, 1993).

En cuanto al fundamento técnico del estudio, se apoya en nuestra Constitución peruana donde se establece que todo ciudadano organizado debe participar en las materias de gestión del país basado en la democracia respecto a su derecho que le corresponde (Congreso peruano, 1993). En esa orientación, la ley 28056 enmarca el Presupuesto Participativo (PP) estableciendo los principios que aseguren una adecuada y positiva intervención de toda la sociedad civil a través de sus agentes (Congreso de la República, 2003).

Otro fundamento es la norma de la Política de Modernización del Estado que establece el bien común ciudadano dirigido hacia un servicio eficiente al poblador totalmente transparente y una gestión adecuada que rinda las cuentas claras mediante la promoción de una participación conjunta para la toma de decisiones en utilidad de la ciudadanía y su intervención organizada en los presupuestos locales que están en la obligatoriedad de informar (PCM, 2013).

Respecto al marco conceptual, el Presupuesto de Participación es una herramienta que fomenta la formación de líderes y la construcción de capacidades para el diálogo, la negociación y el fortalecimiento de la democracia participativa, ya que permite que la población tenga un papel activo en la gestión pública (Guale-Moreira, 2023). Además, es una sinergia en las relaciones grupales de los ciudadanos que se instituyen para organizarse y el gobierno para dar estímulo a la intervención voluntaria y constante de los residentes de una comunidad en las

decisiones sobre el uso del presupuesto público (Ochoa et al., 2023). Este proceso es complejo dado que demanda de un diseño institucional y de reglas procesales que regulen la actuación de los diversos actores políticos y sociales (Escamilla & López, 2021).

El presupuesto participativo se trata de un derecho normado que todos los actores de la sociedad tienen para estar informados e intervenir mediante la participación, a través de una organización, para el provecho de su localidad (Shack & Arbulú, 2021); de esta forma, este proceso tiene la utilidad de fortalecer la relación Estado-Sociedad, priorizando su implementación en los Gobiernos Locales a fin de generar responsabilidades entre ambas partes respecto a los recursos del gobierno y sean aplicados transparentemente y con justicia (MEF, 2010).

Es preciso indicar que obtener beneficios en el otorgamiento de presupuesto genera un procedimiento engorroso en los trámites administrativos que hace desistir a los grupos; esto es, la gestión en el mecanismo de las finanzas gubernamentales como derecho ciudadano pero a través de grupos organizados formalmente y tener intervención activamente pero previa capacitación de los gestores locales facilitando información (Sánchez-Justo, 2017).

Esto significa que el país se encamina hacia la gobernabilidad con intervención de la población en la gestión de las actividades públicas que realizan los gestores locales especialmente en la atención a los escaseces de una población que presenta desigualdades en pobreza con grandes brechas muy marcadas (Servir, 2020). Dicha participación del ciudadano, ha generado nuevos mecanismos para la articulación entre los sujetos organizados con el gobierno buscando óptimas salidas de solución (Hernandez & Chumaceiro, 2018); a través de las convocatorias que los municipios lanzan a la población (Valdiviezo Del Carpio, 2013).

Es preciso indicar que las juntas locales, como parte de la organización civil, tienen participación con votación y voz en las etapas del proceso del Presupuesto Participativo (Príncipe et al., 2021); también, es conveniente que dicha aportación en las acciones del estado a través de su municipio sean óptimas sin desigualdades y priorizando la asignación de los beneficios (Chiappini, 2020); también, se debe dar

importancia a los contextos de emergencias sanitarias actuales para poder aplicar efectivas medidas en beneficio del control y disminución de las desigualdades sociales (Bispo & Brito, 2020); demás, tomar como consideración los proyectos que alcancen pueblos y pobladores resilientes (Willems et al., 2020).

En esa orientación, siempre en visión de una gestión abierta, coherente y transparente para los pobladores activos con un rol protagónico y que se evidencie eficacia, acciones legales que vayan en provecho de su comuna (Bull, 2013); en tal sentido, las organizaciones deben utilizar mayores medios de comunicación respecto a la publicidad de las convocatorias ofreciendo conveniente informes en sus portales institucionales (Freixa et al., 2020); siendo necesario la presencia de los grupos organizados que soliciten el otorgamiento de los recursos priorizando necesidades para ser favorecidos en sus necesidades (Sutcliffe, 2008).

Los mecanismos en el procedimiento de participación a que tiene derecho todo ciudadano con el propósito de activar el planeamiento de desarrollo local según normatividad y para ello debe empoderar a toda los pobladores a que intervengan en la gestión local (Rojas & Sánchez, 2021). Al respecto, las fases del proceso son:

Fase de Preparación corresponde a los Gore y locales ser los comprometidos en el desarrollo de actividades referente a la comunicación para toda la comunidad y establecer los mecanismos a utilizar en la difusión del proceso de participar en el PP; considerando los convenientes canales para difundirlo y lograr mayor participación con representatividad de organizaciones vecinales; también, considerar actualizadas plataformas institucionales a través de las cuales se evidencie avances y resultados del procedimiento; también, deben llevar a cabo el desarrollo de capacitaciones para la sensibilización y motivación respecto a su intervención como un compromiso social para la ejecución, control, priorización y sostenibles proyectos de pro inversión (MEF, 2010).

La fase de preparación es responsabilidad de los gobiernos locales para desarrollar adecuada difusión a sus pobladores organizados en las convocatorias e invitaciones a participar generando mecanismos masivos que lleguen a las juntas.

En la Fase de Concertación se desarrollan y se efectúan actividades para identificar problemáticas que puedan ser alternativas de solución y su evaluación técnica por especialistas tenga óptimos resultados que beneficien a mayores grupos de la población necesitada principalmente, en contar con básicos servicios; también, en esta fase se debe formular los acuerdos y compromisos de refuerzo respecto al financiamiento que lo hace una unidad técnica aplicando talleres de trabajo donde el desenvolvimiento del proceso se conduzca cumpliendo plazos de vencimiento; este propósito sirve para la identificación, análisis según prioridades de la problemática encontrada en coherencia con los planes de Desarrollo Concertado; esto es, para ser considerados respecto a su viabilidad según priorización con los correspondientes criterios identificados (MEF, 2010).

En la Fase de Formalización es donde ya se circunscriben las propuestas que se evaluaron como prioritarios para ser financiados y previsto para el inicio del ejercicio fiscal en el Presupuesto municipal y posterior Rendición de Cuentas a la población, pertinentes a efectuar los acuerdos y compromisos que se asumieron el año anterior; igualmente, se da formalidad a los compromisos que fueron asumidos para ser incluidos en el PP municipal aprobados por el Consejo Municipal; también, la formalización corresponde a formar parte de compromisos y acuerdos formalizados en Actas (MEF, 2010). Finalmente, se debe aludir que tienen la responsabilidad de ofrecer rendir cuentas y esto corresponde a los gestores municipales y regionales por tratarse de una gestión abierta y transparente (PCM, 2013).

La hipótesis general es: Existe diferencia significativa entre los niveles de la gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales. Las H. Específicas son: (1) Existe diferencia significativa en el nivel de gestión de la fase preparación; (2) de la fase de concertación; (3) de la fase de formalización.

## II. METODOLOGÍA

Es un estudio de tipo aplicada vista que amplia conocimientos sobre un fenómeno según (Concytec, 2020; Concytec, 2018); además, está encaminado hacia un propósito concreto y práctico. También, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) señalaron que es aplicada al estar orientada a dar posible solución a una problemática; igualmente, Sánchez et al., (2018) mencionó que por el propósito de solucionar un problema es aplicada.

En tal sentido, Ñaupas et al. (2014) mencionó que tales estudios aplicados orientan a posibilitar soluciones a un problema social. Por otro lado, el enfoque usado fue cuantitativo debido a usar método deductivo, se plantearon hipótesis que fueron probadas estadísticamente (OECD, 2005). Asimismo, el autor Echevarría (2016) mencionó que es cuantitativo por su procedimiento secuencial y lineal en etapas diferenciadas.

El diseño o plan que se desarrolla es no experimental según Hernández et al. (2014) debido a que no fue manipulada la variable, únicamente fue observada en su propia realidad. Es un estudio de diseño no experimental descriptivo-comparativo (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En esa línea, Echevarría (2016) afirmó que el diseño indica la ruta o plan a seguir para obtener datos. La propuesta del diseño está constituida por dos grupos que corresponde a las muestras consideradas y se trata de agentes pertenecientes a las juntas vecinales urbanas y rurales a quienes se aplicó el instrumento para determinar comparaciones, igualdades o diferencias en los resultados.

En cuanto a la variable: El presupuesto participativo es un derecho que está estipulado a nivel internacional para los ciudadanos de los actores de la sociedad respecto a intervenir a través de la participación y estar informados para el provecho de su localidad (Shack & Arbulú, 2021); de esta forma, este proceso tiene la utilidad de fortalecer la relación Estado-Sociedad, priorizando su implementación en los Gobiernos Locales a fin de generar responsabilidades entre ambas partes respecto a los recursos del gobierno y se aplique transparentemente y con equilibrio (MEF, 2010).

La población, según Hernández, et al., (2014) está referido a la totalidad de participantes con similares atributos. Por su parte Echevarría (2016) indicó que corresponde a todos los individuos de interés al objetivo del estudio que se han planteado en la pesquisa. Por tanto, la población comprendida fue por agentes participantes de las juntas vecinales de toda la provincia tanto de la zona rural como de la urbana; un promedio de 120 miembros.

La muestra, está referida a las unidades representativas de una población (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Así también, Arias (2016) mencionó que la muestra es representativa a la población con el fin de inferencias o generalizar resultados con un margen de error. En este caso, la muestra fue intencional, por conveniencia; es decir, fue no probabilística. En tal sentido, la muestra es censal al considerarse la base de datos de todos los agentes de las juntas vecinales de la Región de Moquegua tanto urbana como rural; sin embargo, se logró las respuestas de 80 integrantes; 30 de la zona rural y 50 de la zona urbana.

La técnica está referida al procedimiento y pautas que conceden la coherencia con el objeto de la pesquisa (Sánchez et al., 2018). En el presente, se usó la encuesta. El instrumento es el medio para recoger información útil para evidenciar propósitos e hipótesis de la pesquisa (Hernández et al., 2014); se elaboró en base a la normativa existente Adaptado del DS.-142-2009-EF, Reglamento de la Ley 28056 (Anexo 3).

Respecto a la validez está dado a que mida los objetivos; igualmente y fue confiable (Hernández et al., 2014); se aplicó validez por el contenido otorgada por juicio de tres expertos, quienes concluyen que existe claridad, coherencia y suficiencia en los ítems. La verificación de medición se hizo confiabilidad con una prueba piloto (Hernández et al., 2014); se aplicó A. Cronbach por contar con cuestionario de medición ordinal y el resultado fue 0,866 (alta confiabilidad).

Respecto a la técnica estadística para el procesamiento de datos, obtenidos a través del Google forms y fueron procesados utilizando SPSS V.-25 en español y se registró los resultados descriptivos según los datos procedentes de los instrumentos. El análisis de los datos será procesado con SPSS versión 25 para resultados descriptivos con porcentajes y frecuencias, luego, el análisis inferencial para probar hipótesis. Asimismo, la normalidad de datos no hubo distribución normal por ello se utilizó prueba U de Mann-Whitney por ser no paramétrica para probar las hipótesis de estudio.

Las consideraciones éticas, se tomaron principios: integridad científica, consentimiento informado que son lineamientos establecidos; además, otros criterios observados en la norma Ética como son la integridad, transparencia, objetividad en la ejecución de los hallazgos para difundirlos (UCV, 2021); asimismo, la confidencialidad de datos personales y se respetó autoría en citas y referencias con APA 7 en cuanto a la información considerada y expuesta en el presente informe para promover la originalidad de la investigación con responsabilidad ética y honestidad evitando conflicto de interés (Moreno & Carrillo, 2019).

### III. RESULTADOS

**Tabla 1**

*Nivel de gestión del Presupuesto Participativo (GPP)*

Grupo	Niveles	f	%
Urbano	Medio	3	6,0
	Alto	47	94,0
	Total	50	100,0
Rural	Medio	2	6,7
	Alto	28	93,3
	Total	30	100,0

Nota: Elaboración propia con SPSS v.25

Se observa que el nivel de participación en la gestión del PP es alto en un 94% para las juntas vecinales de la zona urbana; igualmente, para los de la zona rural es alto en un 93,3%. En conclusión, los resultados muestran nivel alto para ambos grupos de la muestra.

**Tabla 2**

*Etapas de la GPP según participación de juntas vecinales*

Dimensión	Grupo	Bajo		Medio		Alto		total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
F. Preparación	Urbano	0	0,0%	6	12,0%	44	88,0%	50	100,0%
	Rural	0	0,0%	1	3,3%	29	96,7%	30	100,0%
F. Concertación	Urbano	0	0,0%	2	4,8%	48	96,0%	50	100,0%
	Rural	0	0,0%	2	6,7%	28	93,3%	30	100,0%
F. Formalización	Urbano	0	0,0%	9	18,0%	41	82,0%	50	100,0%
	Rural	0	0,0%	2	6,7%	28	93,3%	30	100,0%

Nota: Elaboración propia con SPSS v.25

En las dimensiones se evidencia que ambos grupos perciben en nivel alto las fases de preparación, concertación y formalización en un 88%, 96% y 82% respectivamente para la zona urbana. En similitud, los de la zona rural perciben en el mismo nivel alto con 96,7%, 93,3% y 93,3% tales fases.

Para poder probar las hipótesis planteadas en esta pesquisa, primero, se aplicó la Prueba de normalidad tomando a Shapiro. Wilk por tener dos muestras  $n \leq 50$ ; al no existir distribución normal de los datos, se empleó el estadístico U de Mann-Whitney para la comparación de dos grupos en las pruebas de las hipótesis (ver Anexo 6).

En la prueba de la H. General, se planteó:

**Ha.** Existe diferencia significativa entre los niveles de la gestión del Presupuesto P.

**Ho.** No existe diferencia significativa entre los niveles de la gestión del Presupuesto P.

**Tabla 3**

*Rangos promedios en HG*

	Grupo	N	Rango promedio	Prueba estadística	
P. participativo	urbano	50	40,60	U. M. Whitney	745,000
	Rural	30	40,33	W de Wilcoxon	1210,000
				Z	-,119
				Sig.	,906
	Total	80			

Nota: Elaboración propia con SPSS v.25

Los rangos promedio no diferenciados (similares) para la zona urbana=40,60 y para la zona rural=40,33; así como la prueba de U-Mann-Whitney cuyo  $p=0,906$  que es mayor a 0,05 permitieron rechazar la Ha y aceptar la Ho de que no existe diferencia significativa en la gestión del PP.

Para el contraste de la Hipótesis Específica 1, se tiene:

**Ha.** Existe diferencia significativa en el nivel de la gestión de la fase preparación.

**Ho.** No existe diferencia significativa en el nivel de la gestión de la fase preparación.

**Tabla 4**

*Rangos promedios*

	Grupo	N	Rango p.	Prueba estadística	
F. preparación	urbano	50	39,20	U. M. Whitney	685,000
	Rural			W de Wilcoxon	1960,000
		30	42,67	Z	-1,320
	Total	80		Sig. Asintótica	,187

Nota: Elaboración propia con SPSS v.25

Se evidencia que los rangos promedio son similares (no diferenciados) para la zona urbana=39,20 y para la zona rural=42,67; así como la prueba de U-Mann-Whitney cuyo  $p=0,187$  que es mayor a 0,05 permiten aceptar la  $H_0$  de que no existe diferencia significativa en la gestión de la fase preparación.

En el contraste de H. Específica 2, los resultados fueron:

**Ha.** Existe diferencia significativa en el nivel de la gestión de la fase de concertación.

**Ho.** No existe diferencia significativa en el nivel de la gestión de la fase de concertación.

**Tabla 5**

*Rangos promedios*

	Grupo	N	Rango p.	Prueba estadística	
F. Concertación	urbano	50	40,90	U. M. Whitney	730,000
	Rural			W de Wilcoxon	1195,000
		30	39,83	Z	-,526
	Total	80		Sig. Asintótica	,599

Nota: Elaboración propia con SPSS v.25

Los rangos promedio no diferenciados (similares) para la zona urbana=40,90 y para la zona rural=39,83; así como la prueba de U-Mann-Whitney cuyo  $p=0,599$  que es mayor a 0,05 permiten aceptar la  $H_0$  de que no existe diferencia significativa en la gestión de la fase concertación del PP.

Los hallazgos del contraste de la Hipótesis Específica 3 fueron:

**Ha.** Existe diferencia significativa en el nivel de la gestión de la fase de formalización.

**Ho.** No existe diferencia significativa en el nivel de la gestión de la fase de formalización.

**Tabla 6**

*Rangos promedios*

	Grupo	N	Rango p.	Prueba estadística	
F. Formalización	urbano	50	38,80	U. M. Whitney	665,000
	Rural			W de Wilcoxon	1940,000
		30	43,33	Z	-1,416
				Sig. Asintótica	,157
	Total	80			

Nota: Elaboración propia con SPSS v.25

Los rangos promedio no diferenciados (similares) para la zona urbana=38,80 y para la zona rural=43,33; así como la prueba de U-Mann-Whitney cuyo  $p=0,157$  que es mayor a 0,05 permiten aceptar la  $H_0$  de que no existe diferencia significativa en la gestión de la fase de formalización del PP.

Los resultados en la prueba de hipótesis muestran las percepciones de los agentes de las juntas en el sector urbano y rural que apoyarán en la gestión local para mejorar la relación entre usuarios y municipio con el propósito de atender sus necesidades y carencias principalmente en servicios básicos.

#### IV. DISCUSIÓN

La participación de los ciudadanos en el presupuesto de sus gobiernos locales es un mecanismo obligado y la presente pesquisa buscó como objetivo principal determinar niveles de gestión del presupuesto desde la percepción de las juntas vecinales. Se debe tomar en cuenta que la asignación presupuestal corresponde a un instrumento de política para la gestión en sus tres niveles para orientar los recursos del estado en favor del bien común.

En tal sentido, la pesquisa encontró que la participación es alta en un 94% de zona urbana y 93% para los de la zona rural. En tal sentido, se aceptó la Ho al no existir diferencias significativas conforme se evidenció en los rangos promedio y el  $p=0,906$  que fue mayor al 0,05. En concordancia al compromiso regional de permitir la intervención de las organizaciones sociales y comunales en los recursos estatales.

Sobre los resultados encontrados, en contraste, el estudio de la Intendencia de Montevideo (2024) verificó una baja participación del 18% de las juntas sociales en el presupuesto local debido a la escasa información que llega a dichos grupos y no participan por desconocimiento a sus derechos para mejorar sus comunas y atender sus prioridades en salud y alimentos conforme está destinado dicha asignación de tal manera que ayuden a fortalecer las interrelaciones entre la sociedad civil organizada y el gobierno.

Asimismo, existe contraste en Argentina al comprobarse que no existe significativa participación de las organizaciones civiles-sociales por falta de mecanismos que usen las gestiones locales para informar a sus comunidades el derecho que tienen de obtener beneficios del estado para hacer frente a sus necesidades respecto a contar con agua, luz, etc., como son los servicios prioritarios (Schroeder & Vilo, 2020).

Así también, el estudio de Campos (2021) descubrió que el problema de la baja participación es una inadecuada difusión, sensibilización y adiestramiento a los agentes de las juntas que muchas veces sus miembros tienen una preparación

menor en su educación y los gestores no tienen llegada a dichos grupos que desconocen que pueden encontrar soluciones a sus problemas comunales. También, Ochoa et al., (2023) encontraron que la participación ciudadana fue reducida al 22% por motivos de escasa difusión que llega a los grupos que están organizados y buscan atender necesidades de sus sectores.

Igualmente, Guale-Moreira (2023) encontró que el 30% de la población no contaba con participación en el PP; otro 50% no comprendían el procedimiento ante el nulo adiestramiento por parte de los gestores municipales y un grupo que representó el 70% tiene desinterés debido a que los mecanismos para obtener el beneficio es complicado desde preparar el proyecto con las generalidades establecidas y no están preparados al respecto. En Chile, Cienfuegos & Huerta (2023) halló que la intervención en el PP era mayoritaria en la zona urbana con 44,6% y 8,1% de la rural.

La participación, en la parte presupuestal de su localidad, de manera organizada mediante juntas de vecinos está fundamentada en nuestra Constitución como un derecho adquirido; sin embargo, existe desconocimiento por parte de la población (Congreso peruano, 1993); asimismo, dicha participación debe enmarcarse en principios para su positivo y adecuado procedimiento (Congreso de la República, 2003); ello, conforme al objetivo del Estado que es el bien común al poblador con transparencia en su rendición de cuentas (PCM, 2013).

Por otro lado, en común acuerdo con el modelo de participación extensiva la participación en el presupuesto es abierto a cualquier habitante para presentar proyectos que aporten a la solución de su problemática social de manera priorizada. Así también; otro modelo adecuado es el de participación organizativa mediante sociedades civiles organizadas como se establece, siendo la forma adecuada de intervención con asesoría de su gestor local (Martínez-Sánchez, 2023).

Sin embargo, el modelo burocrático es el influye en la gestión del procedimiento del PP. Respecto a la participación de las juntas vecinales en el PP como parte de una comunidad tienen votación y activa voz en las fases del proceso del PP (Príncipe et al., 2021); también, sea una óptima participación sin

discrepancias y sin desigualdades en el otorgamiento de los beneficios (Chiappini, 2020); tomando en cuenta que dicha gestión sea abierta para los vecindarios y en beneficio de su comuna (Bull, 2013).

En relación al OE1, al comparar los niveles de gestión en la fase de preparación, se encontró nivel alto de 88% para la zona urbana y para la zona rural un 96,7%. De acuerdo con tales resultados en el contraste de la HE1 se probó que no existen diferencias significativas según la similitud de rangos en los grupos con un  $p=0,187$ . Esto significa que los pobladores realizan proyectos para participar en dichos procesos.

En divergencia a dichos hallazgos, estudios hallados como de Orozco-madrid (2022) que encontró un preocupante 81% de población que desconocía y los que sí su participación solo fue en 19% principalmente en esta etapa que incluye el uso de medios de comunicación para invitar a las convocatorias con sus mecanismos. Igualmente, Escamilla & López (2021) también encontraron baja afluencia en la convocatorias a la ciudadanía en la etapa de preparación lo que condujo a la casi nula participación de los pobladores organizados.

En esa línea, Montecinos & Contreras (2021) identificaron que existía escasa información al ciudadano sobre el PP de manera transversal en 52 municipalidades. En similitud, Villalobos (2020) encontró elevado nivel del 85% en la intervención del PP; asimismo, Anampa (2021) encontró que el 73,9% de los actores comunitarios presentan activa participación en PP y el 26,1% no participa por desconocimiento.

Al respecto, la fase de Preparación incumbe a los Gore quienes se deben comprometer a desarrollar acciones de comunicar a la comuna e instaurar la mecánica para mayor participación en el PP de las organizaciones vecinales (MEF, 2010); debido a que el procedimiento de intervención como derecho todo agente comunal tiene el fin de activar el planeamiento de desarrollo local según normatividad y para ello debe empoderar a toda los pobladores a que intercedan en la gestión local (Rojas & Sánchez, 2021).

En el OE2 se compararon los niveles de gestión en la fase de concertación, se encontró nivel alto de 96% para la zona urbana y para la zona rural un 93,3%. De acuerdo con tales resultados en el contraste de la HE2 se probó que no existen diferencias significativas según la similitud de rangos en los grupos con un  $p=0,599$ .

En coherencia, Hinojosa-Mamani et al., (2023) hallaron una regular participación del 55.1% en la etapa de concertación; además, el 44,9% no lo hace por desconocimiento, falta de información o desinterés en la gestión municipal. Pajuelo (2023) encontró que el 44% de los comités vecinales urbanos lograron aceptación de tres a más proyectos en el PP y el 28% de rural.

En la Etapa de Concertación se efectúan actividades con el objetivo de que las problemáticas sean identificadas con sus respectivas opciones de solucionarlas previa una apreciación técnica de los expertos con fines de obtener resultados óptimos en beneficio de la población necesitada respecto a otorgar básicos servicios.

Al respecto, en esta fase, se debe formular los acuerdos y compromisos de refuerzo respecto al financiamiento que lo hace una unidad técnica aplicando talleres de trabajo donde el desenvolvimiento del proceso se conduzca cumpliendo plazos de vencimiento; este propósito sirve para la identificación, análisis según prioridades de la problemática encontrada en coherencia con los planes de Desarrollo Concertado; esto es, para ser considerados respecto a su viabilidad según priorización con los correspondientes criterios identificados (MEF, 2010).

En el OE3 se compararon los niveles de gestión en la fase de formalización, se encontró nivel alto de 82% para la zona urbana y para la zona rural un 93,3%. De acuerdo con tales resultados en el contraste de la HE3 se probó que no existen diferencias significativas según la similitud de rangos en los grupos con un  $p=0,157$ .

Al respecto, Benigno (2023) evidenció que un 16.7% de agentes formalizaban sus proyectos llegando incluso hasta la rendición de cuentas oportuna y transparente mientras que el 50% niega.

En tal sentido, Manrique (2023) encontró dificultades en los procesos de Concertación y de Formalización para priorizar Proyectos y Rendición de Cuentas debido a una evidente falta de capacitación del personal del municipio; además, identificó que el otorgamiento de los proyectos tiene influencia del poder político Chura (2022) encontró que el PP no es desarrollado de manera adecuada debido a la falta de descentralización, burocracia y falta de transparencia en sus procesos.

La Formalización como etapa en el PP es la suscripción de los proyectos presentados, evaluados y priorizados para su financiamiento y que han sido considerados al inicio del ejercicio fiscal en el PP municipal y posterior en rendir Balances a la población, pertinentes a efectuar los acuerdos y compromisos que se asumieron el año anterior; igualmente, se da formalidad a los compromisos que fueron asumidos para ser incluidos en el PP municipal aprobados por el Consejo Municipal; también, la formalización corresponde a formar parte de compromisos y acuerdos formalizados en Actas (MEF, 2010). Finalmente, se debe aludir que tienen la responsabilidad de ofrecer rendir cuentas y esto corresponde a los gestores municipales y regionales por tratarse de una gestión abierta y transparente (PCM, 2013).

## V. CONCLUSIONES

Se determinó que los niveles de gestión del Presupuesto Participativo desde la percepción de las juntas vecinales son altos en un 94% para la zona urbana y 93% para los de la zona rural. En concordancia, se aceptó la  $H_0$  al no existir diferencias significativas conforme se evidenció en los rangos promedio y el  $p=0,906$  que fue mayor al 0,05.

Se encontró comparativamente que los niveles de gestión en la fase de preparación, son altos en 88% para la zona urbana y para la zona rural un 96,7%. De acuerdo con tales resultados en el contraste de la HE1 se probó que no existen diferencias significativas según la similitud de rangos en los grupos con un  $p=0,187$ .

Comparativamente, se hallaron niveles altos en la gestión de la fase de concertación, con 96% para la zona urbana y para la zona rural un 93,3%. De acuerdo con tales resultados en el contraste de la HE2 se probó que no existen diferencias significativas según la similitud de rangos en los grupos con un  $p=0,599$ .

Comparativamente, se encontraron los niveles altos en la gestión de la fase de formalización, con 82% para la zona urbana y para la zona rural un 93,3%. De acuerdo con tales resultados en el contraste de la HE3 se probó que no existen diferencias significativas según la similitud de rangos en los grupos con un  $p=0,157$ .

## **VI. RECOMENDACIONES**

Ante los resultados, se recomienda ampliar la muestra de estudio de la zona rural incorporando a más juntas vecinales de la región sobre su participación en el PP.

Se recomienda desarrollar una investigación cualitativa con entrevista a los agentes participantes de ambas zonas y a representantes de la municipalidad a fin de comparar dificultades y beneficios de la participación en las diversas etapas del PP.

Se recomienda sensibilizar a los especialistas respecto a la priorización de los proyectos respecto a la aplicación de servicios básicos en las zonas de mayor necesidad de la población.

Se recomienda a los nuevos investigadores para que puedan tocar el caso de los PP, ver un contexto óptimo con el cual convivan simultáneamente en lo que respecta PPR y PPL, y que ambos no se superpongan en cuanto a: un carácter de proyecto que invierten, y el otro sería las organizaciones e instituciones quienes serían los vinculantes para recibir las propuestas de Pys. Que van ser aprobados por votos.

## Referencias

- Anampa, Y. A. (2021). *La participación ciudadana y su influencia en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la municipalidad distrital de Amarilis-Periodo 2020*. [Universidad de Huánuco del Perú].  
[http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2818/Anampa Bravo%20Yhoani Antonella.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2818/Anampa%20Bravo%20Yhoani%20Antonella.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, F. G. (2016). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica* (Editorial Episteme (ed.); 7ma. Edici). Librería Virtual OZAL.  
[https://www.google.com.pe/books/edition/El\\_Proyecto\\_de\\_Investigación\\_Introducci/y\\_743ktfK2sC?hl=es&gbpv=1&dq=El+Proyecto+de+investigación.+introducción+a+la+metodología+científica,+Arias,+2016&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/El_Proyecto_de_Investigación_Introducci/y_743ktfK2sC?hl=es&gbpv=1&dq=El+Proyecto+de+investigación.+introducción+a+la+metodología+científica,+Arias,+2016&printsec=frontcover)
- Benigno, P. M. (2023). *Incidencia del presupuesto participativo en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Trujillo, año 2021* [Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dspace.unitru.edu.pe/entities/publication/1f2ef235-fc05-4234-a3e7-63111f2402>
- Bispo, J. P., & Brito, M. (2020). Participação comunitária no enfrentamento da COVID-19: entre o utilitarismo ea justiça social. *Cad. Salud Pública*, 36(8), 1–9.  
<https://doi.org/10.1590/0102-311X00151620>
- Bull, R. T. (2013). *Making the administrative state “Safe for Democracy”: a Theoretical and Practical Analysis of Citizen Participation in Agency decisionmaking*. 65(1–8), 611–664.
- Campos, R. (2021). Análisis de la participación ciudadana en el programa de alimentación escolar del Perú - Lambayeque [César Vallejo]. In *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53125>
- CEPAL. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. (pp. 1–61). Naciones Unidas, CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6157-presupuesto-participativo-sus-potenciales-aportes-la-construccion-politicas>
- CEPAL. (2018a). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. In *Publicación de las Naciones Unidas/Cepal* (p. 93). Naciones Unidas.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- CEPAL, N. (2018b). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. In *Publicación de las Naciones*

*Unidas.*

- Chiappini, L. (2020). The urban digital platform: Instances from milan and amsterdam. *Urban Planning*, 5(4), 277–288.  
<https://doi.org/10.17645/UP.V5I4.3417>
- Chura, S. (2022). Participación ciudadana en el proceso dde presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2020 [Universidad Privada de Tacna]. In *Universidad Privada de Tacna*.  
<http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/100000000/65519409>
- Cienfuegos, I., & Huerta, S. (2023). Participación ciudadana y presupuesto participativo en los gobiernos locales en Chile: el innovador caso de la comuna de Pudahuel. *DAAPGE. Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestion Estatal*, 23(39.2022). <https://doi.org/10.14409/daapge.2022.39.e0034>
- Concytec. (2018). *Programa Nacional transversal de Investigación Básica en Ciencias Básicas* (p. 52).  
<http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/468>.  
<https://www.gob.pe/concytec>
- Concytec. (2020). *Guía práctica para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I + D)* (RP N°097-2020-CONCYTEC-P; pp. 1–15).  
<https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/1323538-guia-practica-para-la-formulacion-y-ejecucion-de-proyecto-de-investigacion-y-desarrollo>
- Congreso de la República. (2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley 28056. In *Congreso de la república del Perú*. Congreso de la República del Perú. <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/cbdv.200490137/abstract>
- Congreso peruano. (1993). *Constitución Política del Perú* (pp. 1–32). Comisión de Constitución y de Reglamento.  
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucion1993-01.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Participación ciudadana ambiental en tiempos de COVID-19. Recomendaciones para garantizar la protección de derechos en la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión* (pp. 1–93).
- Echevarría, H. D. (2016). *Los diseños de investigación cuantitativa en psicología y educación* (U. Editora (ed.); Primera Ed).  
[www.unrc.edu.ar/unrc/comunicacion/editorial/](http://www.unrc.edu.ar/unrc/comunicacion/editorial/)
- Escamilla, A., & López, R. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de

- México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. *Sociológica*, 103(36), 85–118.  
<http://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1683/1698>
- Freixa, P., Pérez-montoro, M., Guallar, J., & Codina, L. (2020). Fotografía, COVID-19, participación ciudadana y redes sociales. Documentar y preservar el testimonio colectivo. *Online Journalism*, 21, 180–197.  
<https://911digitalarchive.org>
- Gob.pe. (2024). *Indicadores de evaluación del proceso de presupuesto participativo (2016 AL 2019)*. GORE Arequipa.  
<https://www.gob.pe/institucion/regionarequipa/informes-publicaciones/1210832-evaluacion-indicadores-presupuesto-participativo>
- GRM/CR. (2022). *Ordenanza Regional No.014-2022-CIR/GRM*. Gobierno Regional de Moquegua. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2772851/014-2022-GRM-CR.pdf>
- Guale-Moreira, G. N. (2023). Citizen Participation and Participatory Budget. Case: Rural Parish GAD of Anconcito, 2022. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(4), 142–158. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1926>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In Mc Graw Hill Education (Ed.), *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hernandez, J., & Chumaceiro, A. (2018). Una discusión epistemológica sobre gestión de la participación ciudadana. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, Año 34(87), 856–883.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (McGrawHill Education/Interamericana Editores SA DE C.V. (ed.); Sexta edic). McGrawHill Education. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.Hernandez,Fernandez,yBaptista-MetodologíaInvestigacionCientífica6taed.pdf>
- Hinojosa-Mamani, J., Tintaya, C. G., Mamani-Gamarra, J. E., Zela, M., Gómez, J., & Machaca, M. T. (2023). Espacios de participación ciudadana en la capital de la gran nación aymara, llave - Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 7817–7830. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6762](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6762)

- Huárac, Y., Díaz, M. C., & Cuba, E. E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVIII(Número Especial 5), 1–12. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38163>
- IECM. (2024). *Presupuesto Participativo*. Instituto Electoral de Ciudad de México. <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/presupuesto-participativo/>
- INEI. (2020). *Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2020* (pp. 1–236). Instituto Nacional de Estadística e Informática. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/libro.pdf)
- Intendencia Montevideo. (2024). *Resultados del Presupuesto Participativo 2023*. Intendencia Montevideo. <https://montevideo.gub.uy/noticias/participacion-ciudadana/resultados-del-presupuesto-participativo-2023>
- Longo, J. (2017). The evolution of citizen and stakeholder engagement in Canada, from Spicer to #Hashtags. *Canadian Public Administration*, 60(4), 517–537. <https://doi.org/10.1111/capa.12229>
- Lüchmann, L. H. H., & Bogo, R. S. (2022). Instability and decline of participatory budgeting in Brazilian and Portuguese municipalities (2016-2019). *Opinio Publica*, 28(3), 716–749. <https://doi.org/10.1590/1807-01912022283716>
- Manrique, J. A. (2023). *Evaluación del presupuesto participativo de las municipalidades distritales urbanas de la provincia de Arequipa* [Universidad Católica de Santa María]. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/items/9d019c7a-6dff-4353-acfb-1dd0e2980645>
- Martínez-Sánchez, W. (2023). Participatory Budgeting: Characteristics and Participatory Quality in Institutional Designs. *OOBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18(1), 133–154. <https://doi.org/10.14198/obets.21914>
- MEF. (2009). Reglamento de la la Ley N° 28056. Ley Marco del Presupuesto Participativo. In *Ministerio de Economía y Finanzas* (pp. 1–6). Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/sites/webs/cip/temas/descentralizacion/pdf/03A02.pdf>
- MEF. (2010). *Presupuesto Participativo. Instructivo N°001-2010-EF/76.01. Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01* (pp. 1–38). Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto\\_publico/normativa/RD007\\_201](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_201)

0EF7601.pdf

- MEF. (2022). *Presupuesto Participativo*. Octubre 2022.  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940)
- Miranda, S. A. (2023). The Role of the Local Administrative Board of the 11th District of Medellín in the Dynamics of Participatory Budgeting During the 2020-2022 Period: Critical Analysis of the Decree 0146 of 2022. *EAFIT*, 1–73.
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2021). Municipalities and democracy in Chile: Are they complying with the 20,500 Law On Citizen Participation? *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 23, 63–80.  
<https://doi.org/10.32457/riem.v23i1.519>
- Moreno, D., & Carrillo, J. (2019). Normas APA 7.a edición. Guía de citación y referenciación. In *Universidad Central* (p. 26). Universidad Central.  
<https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos. In *CEPAL* (pp. 1–87). Naciones Unidas, CEPAL.  
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46645-participacion-ciudadana-asuntos-publicos-un-elemento-estrategico-la-agenda-2030%0Ahttps://www.cepal.org/es/publicaciones/46645-participacion-ciudadana-asuntos-publicos-un-elemento-estrategico-la-agenda-2030?utm>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). Metodología de la Investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis. In Ediciones de la U (Ed.), □□□□□□ (4a. Edició).  
<https://universoabierto.org/2021/03/30/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-cualitativa-y-redaccion-de-la-tesis/>
- Ochoa, C., Méndez, B., & Maldonado, J. (2023). Presupuesto participativo y empoderamiento ciudadano en la Ciudad de México. *Sociológica México, Nueva época*(107), 41–78.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732023000100041&lang=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732023000100041&lang=pt)
- OECD. (2005). Manual de Oslo. Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a innovación. In C. de Madrid (Ed.), *OECD/Comunidades Europeas* (Vol. 66). EM La suma de Todos.  
<https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM001708.pdf>

- Orozco-madrid, L. (2022). Medios de comunicación y participación ciudadana : control ciudadano democrático en la era digital en Colombia. *Saberes Jurídicos*, 2(1).  
<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/saberesjuridicos/article/view/4682/3550>
- Pajuelo, C. M. (2023). Factores que inciden en el nivel de intervención de los agentes partícipes en el presupuesto participativo. Caso: Provincia de Leoncio Prado - 2018. In *Universidad Nacional Agraria de la Selva*.  
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1566>
- PCM. (2013a). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. In *Presidencia del Consejo de Ministros* (pp. 1–39). Presidencia del Consejo de Ministros. Gobierno del Perú. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>
- PCM. (2013b). Política Nacional de Modernización De La Gestión Pública Al 2021. In *Presidencia del Consejo de Ministros* (p. 73). <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/PNMGP.pdf>
- Príncipe, A. O., Tajada, A. A., & La Cotera, J. A. (2021). *Participación ciudadana y presupuesto participativo como alternativa para una gobernanza efectiva para Gobiernos Locales en el Perú* (CompAs, Un). Compas, Unesco.
- Rojas, D., & Sánchez, K. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6036–6071.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.758](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.758)
- Ruesch, M. A., & Märker, O. (2022). Making the case for anonymity in e-participation. *EJournal of EDemocracy and Open Government*, 4(2), 301–317.  
<https://doi.org/10.29379/jedem.v4i2.142>
- Sánchez-Justo, C. A. (2017). Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales , Región De Puno – 2017. *Revista Científica Investigación Andina*, 141–149.  
<https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/556/491>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. In *Universidad Ricardo Palma Vicerrectorado de Investigación* (Primera Ed). Universidad Ricardo Palma (URP). <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual->

- de-terminos-en-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Schroeder, R. V., & Vilo, M. E. (2020). Espacio público y participación ciudadana: resignaciones en tiempos de COVID-19. *Universidad Nacional Del Comahue. Neuquén. Buenos Aires*, 42(1), 105–133.
- Servir. (2020). *Gobernabilidad y COVID-19. Gestión pública en tiempos de crisis* (pp. 2–19). Escuela Nacional de Administración Pública. Servir.
- Shack, N. (2020). El Control en Tiempos de COVID-19. Informe de gestión del control gubernamental ante la Emergencia Sanitaria por COVID-19. In *Contraloría General de la República* (p. 483). Contraloría General de la República del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/988581-el-control-en-tiempos-de-covid-19>
- Shack, N., & Arbulú, A. (2021). Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. In *Academia. Accelerating th world´s research* (p. 97). Contraloría General de la República del Perú. [https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento\\_trabajo/2020/Documento\\_de\\_Trabajo\\_Una\\_aproximacion\\_a\\_los\\_mecanismos\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_el\\_Peru.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_Trabajo_Una_aproximacion_a_los_mecanismos_de_participacion_ciudadana_en_el_Peru.pdf)
- Sinervo, L.-M., Bartocci, L., Lehtonen, P., & Ebdon, C. (2024). Toward sustainable governance with participatory budgeting. *Journal of Public Budgeting, Accounting and Financial Management*, 36(1), 1–19. <https://doi.org/10.1108/JPBAFM-11-2023-0205>
- Sutcliffe, J. B. (2008). Public participation in local politics: The impact of community activism on the windsor-Detroit border decision making process. *Canadian Journal of Urban Research*, 17(2), 57–83.
- Theuwis, M.-I., & Kindt, R. (2024). Through the looking glass: the effect of participation in a participatory budget on citizens' populist attitudes. *European Political Science Review*, 1–17. <https://doi.org/10.1017/S1755773923000413>
- UCV. (2021). *Resolución De Consejo Universitario No.0340-2021/UCV* (p. 2). Universidad César Vallejo. <https://www.ucv.edu.pe/datafiles/CÓDIGO DE ÉTICA.pdf>
- Unesco. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dignidad y justicia para todos*. Unesco. [http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/60declaracion\\_derechos\\_humanos.pdf](http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/60declaracion_derechos_humanos.pdf)

- Valdiviezo Del Carpio, M. (2013). La Participación ciudadana en el Perú y los Principales mecanismos para ejercerla. In *Gestión pública y desarrollo* (pp. 1–4).
- Vílchez-Vargas, N. (2023). Participación ciudadana y gobernabilidad democrática en gobiernos locales. *Revista Amazónica de Ciencias Económicas*, 2(1), e434. <https://doi.org/10.51252/race.v2i1.434>
- Villalobos, O. M. (2020). Gestión Municipal y participación ciudadana en la Municipalidad de Puente Piedra - 2019. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41805>
- Willems, J. J., Molenveld, A., Voorberg, W., & Brinkman, G. (2020). Diverging ambitions and instruments for citizen participation across different stages in green infrastructure projects. *Urban Planning*, 5(1), 22–32. <https://doi.org/10.17645/up.v5i1.2613>
- Zawadzka-Pak, U. K. (2022). Participatory Budgeting as the Instrument of Technologically Supported Dialogue in Cracow, Poland. *TalTech Journal of European Studies*, 12(2), 3–19. <https://doi.org/10.2478/bjes-2022-0009>

# ANEXO

## ANEXO 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE: Presupuesto Participativo

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Nivel y Rango
<b>Presupuesto participativo</b>	El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos (DS N° 142-2009-EF)	La variable fue operacionalizada tomando en consideración el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo DS N° 142-2009-EF donde se establece las fases del presupuesto participativo que son: - <b>Fase de preparación</b> - <b>Fase de concertación</b> - <b>Fase de formalización</b>	Fase de Preparación del presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- comunicación,</li> <li>- sensibilización</li> <li>- convocatoria</li> <li>- identificación</li> <li>- capacitación de los agentes participantes</li> </ul>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	<b>Escala ordinal</b>  Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Alto (65-100) Medio (43-64) Bajo (20-42)  <b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario
			Fase de Concertación del presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de problemas.</li> <li>- Evaluación técnica de los proyectos</li> <li>- Priorización de Proyectos de Inversión</li> </ul>	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15		
			Fase de Formalización del presupuesto participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional</li> <li>- Rendición de cuentas</li> </ul>	16, 17, 18, 19, 20.		

NOTA: Adaptado del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo

**ANEXO: Matriz de consistencia**

**Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes de un gobierno local de Moquegua, 2024**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Niveles y rangos
			Variable: Presupuesto Participativo				
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuáles son los niveles de gestión del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes de un gobierno local de Moquegua, 2024?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>1. ¿Cuál es nivel de gestión en la fase de PREPARACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes?</p> <p>2. ¿Cuál es nivel de gestión en la fase de CONCERTACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes?</p> <p>3. ¿Cuál es nivel de gestión en la fase de FORMALIZACION del presupuesto participativo en tres organizaciones desde la percepción de los agentes participantes?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Establecer los niveles de gestión del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes de un gobierno local de Moquegua, 2024.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>O1 Comparar el nivel de gestión en la fase de PREPARACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes.</p> <p>O2: Comparar el nivel de gestión en la fase de CONCERTACIÓN del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes.</p> <p>O3 Comparar el nivel de gestión en la fase de FORMALIZACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Existe diferencia significativa entre los niveles de la gestión del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes de un gobierno local de Moquegua, 2024.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>H1: Existe diferencia significativa en el nivel de gestión de la fase de PREPARACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes.</p> <p>H2: Existe diferencia significativa en el nivel de gestión de la fase de CONCERTACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes.</p> <p>H3: Existe diferencia significativa en el nivel de gestión de la fase de FORMALIZACION del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes.</p>	<p>Fase de Preparación del presupuesto participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- comunicación,</li> <li>- sensibilización</li> <li>- convocatoria</li> <li>- identificación</li> <li>- capacitación de los agentes participantes</li> </ul>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.</p>	<p>Escala Ordinal (escala de Likert)</p> <p><b>Siempre (5)</b>  <b>Casi siempre (4)</b>  <b>Algunas veces (3)</b>  <b>Casi nunca (2)</b>  <b>Nunca (1)</b></p>	<p>Alto (74-100)                      Medio (54-73)                      Bajo (20-53)</p>
			<p>Fase de Concertación del presupuesto participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de problemas.</li> <li>- Evaluación técnica de los proyectos</li> <li>- Priorización de Proyectos de Inversión</li> </ul>	<p>9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</p>		
			<p>Fase de Formalización del presupuesto participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional</li> <li>- Rendición de cuentas</li> </ul>	<p>16, 17, 18, 19,20.</p>		

NOTA: Adaptado del Decreto Supremo N°.142-2009-EF, Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo

## ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS - CUESTIONARIO

Estimada(o) participante: el presente cuestionario tiene por objetivo identificar su participación en el Presupuesto Participativo de su Municipalidad. En tal sentido, marque la opción que mejor refleje su participación.

Zona a la que pertenece: Rural  Urbana

Ítems	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
<b>DIMENSIÓN 1: FASE DE PREPARACIÓN</b>					
1. ¿Su Organización Social está participando en el proceso de la convocatoria para Presupuesto Participativo con proyectos comunitarios?					
2. ¿El Municipio de su distrito informa oportunamente a la sociedad civil para que participen en el proceso del Presupuesto Participativo de su localidad?					
3. ¿Se promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada mediante campañas de sensibilización?					
4. ¿Su organización civil tiene conocimiento de las convocatorias para participar en el proceso del Presupuesto Participativo?					
5. ¿Su organización recibe las convocatorias directamente desde la Municipalidad para que participen en el proceso del presupuesto participativo?					
6. ¿Su Organización Civil tiene conocimiento de las medidas reglamentarias para su participación en el proceso del Presupuesto Participativo?					
7. ¿El Municipio cumple con el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo?					
8. ¿Su sociedad civil recibe invitación para poder participar en capacitaciones que brinda la Municipalidad?					
<b>DIMENSIÓN 2: FASE DE CONCERTACIÓN</b>					
9. ¿La Municipalidad desarrolla actividades para orientar a las Organizaciones Sociales a identificar y priorizar los problemas de la comunidad en sus proyectos?					
10. ¿Los representantes de la Municipalidad apoyan a las Organizaciones Sociales para evaluar las problemáticas de sus proyectos a presentar?					
11. ¿El equipo técnico de la Municipalidad brinda asesoramiento a las organizaciones sociales en la Evaluación Técnica de sus proyectos para que sean más viables en la gestión?					
12. ¿Se desarrollan actividades para formular acuerdos y compromisos respecto al financiamiento de los proyectos presentados?					
13. ¿Está conforme con la evaluación técnica a su proyecto y que es realizada por el equipo de la Municipalidad?					
14. ¿Considera que los proyectos presentados son seleccionados por la priorización de la problemática de la población?					
15. ¿Está de acuerdo que los proyectos con mayor problemática identificada sean priorizados e incluidos en el proceso del presupuesto participativo?					
<b>DIMENSIÓN 3: FASE DE FORMALIZACIÓN</b>					
16. ¿Los proyectos que presenta su organización social son incluidos en la gestión del presupuesto institucional?					
17. ¿Los proyectos priorizados e incluidos en el presupuesto institucional son formalizados en una Acta de acuerdo y compromisos?					
18. ¿Se realiza publicación del Acta de Acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados para el presupuesto Participativo institucional?					
19. ¿La rendición de cuentas es transparente y la Municipalidad cumple con su publicación?					
20. ¿La Municipalidad informa a los organismos sociales respecto sobre el cumplimiento de los acuerdos compromisos asumidos, la ejecución y resultados de los proyectos priorizados?					

Adaptado del Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo DECRETO SUPREMO N°

## ANEXO 3: FICHAS DE VALIDACIÓN

### FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, se le hace llegar el presente cuestionario que permitirá recoger los datos para la investigación: **Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de los agentes participantes de un gobierno local de Moquegua, 2024.** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar este instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

*Nota.* Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Definición de la variable:** El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos (DS N° 142-2009-EF)

**Instrumento Adaptado del Decreto Supremo N°.142-2009-EF, Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.**

Dimensión	Indicador	Ítem o enunciado	S u f i c i e n c i a	C l a r i d a d	C o h e r e n c i a	R e l e v a n c i a	Observación
Fase de Preparación del presupuesto participativo	Comunicación	1. ¿Su Organización Social está participando en el proceso de la convocatoria para Presupuesto Participativo con proyectos comunitarios?	1	1	1	1	
		2. ¿El Municipio de su distrito informa oportunamente a la sociedad civil para que participen en el proceso del Presupuesto Participativo de su localidad?	1	1	1	1	
	Sensibilización	3. ¿Se promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada mediante campañas de sensibilización?	1	1	1	1	
		4. ¿Su organización civil tiene conocimiento de las convocatorias para participar en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Convocatoria	5. ¿Su organización recibe las convocatorias directamente desde la Municipalidad para que participen en el proceso del presupuesto participativo?	1	1	1	1	
		6. ¿Su Organización Civil tiene conocimiento de las medidas reglamentarias para su participación en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Identificación	7. ¿El Municipio cumple con el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Capacitación de los agentes participantes	8. ¿Su sociedad civil recibe invitación para poder participar en capacitaciones que brinda la Municipalidad?	1	1	1	1	
Fase	Identifica-	9. ¿La Municipalidad desarrolla actividades para orientar a las	1	1	1	1	

de Conc entación del presu puest o partici pativo	ción de problemas	Organizaciones Sociales a identificar y priorizar los problemas de la comunidad en sus proyectos?					
	Evaluación técnica de los proyectos	10. ¿Los representantes de la Municipalidad apoyan a las Organizaciones Sociales para evaluar las problemáticas de sus proyectos a presentar?	1	1	1	1	
		11. ¿El equipo técnico de la Municipalidad brinda asesoramiento a las organizaciones sociales en la Evaluación Técnica de sus proyectos para que sean más viables en la gestión?	1	1	1	1	
		12. ¿Se desarrollan actividades para formular acuerdos y compromisos respecto al financiamiento de los proyectos presentados?	1	1	1	1	
		13. ¿Está conforme con la evaluación técnica a su proyecto y sus es realizada por el equipo de la Municipalidad?	1	1	1	1	
	Priorización de Proyectos de Inversión	14. ¿Considera que los proyectos presentados son seleccionados por la priorización de la problemática de la población?	1	1	1	1	
	Priorización de Proyectos de Inversión	15. ¿Está de acuerdo que los proyectos con mayor problemática identificada sean priorizados e incluidos en el proceso del presupuesto participativo?	1	1	1	1	
Fase de Form ulación del presu puest o partici pativo	Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional	16. ¿Los proyectos que presenta su organización social son incluidos en la gestión del presupuesto institucional?	1	1	1	1	
		17. ¿Los proyectos priorizados e incluidos en el presupuesto institucional son formalizados en una Acta de acuerdo y compromisos?	1	1	1	1	
		18. ¿Se realiza publicación del Acta de Acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados para el presupuesto Participativo institucional?	1	1	1	1	
		Rendición de cuentas	19. ¿La rendición de cuentas es transparente y la Municipalidad cumple con su publicación?	1	1	1	1
		20. ¿La Municipalidad informa a los organismos sociales respecto sobre el cumplimiento de los acuerdos compromisos asumidos, la ejecución y resultados de los proyectos priorizados?	1	1	1	1	

#### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable presupuesto participativo
Nombres y apellidos del experto	Fatima Torres Caceres
Documento de identidad	DNI 10870820
Años de experiencia en el área	12 años
Máximo Grado Académico	Dra. En Educación
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a tiempo parcial
Número telefónico	968291054
Firma	
Fecha	30/Mayo/2024

## FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el presente cuestionario que permitirá recoger los datos para la investigación: **Gestión del Presupuesto participativo desde la percepción de las Juntas Vecinales de un gobierno local de la región Moquegua, 2024**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar este instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Definición de la variable:** El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos (DS N° 142-2009-EF)

**Instrumento Adaptado del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.**

Dimensión	Indicador	Ítem o enunciado	S	C	C	R	Observación
			u	l	c	e	
			f	i	o	n	
			c	d	r	e	
			i	a	e	v	
			e	d	a	a	
			n	n	c	c	
			c	c	i	i	
			i	a	a	a	
Fase de Preparación del presupuesto participativo	Comunicación	1. ¿Su Organización Social está participando en el proceso de la convocatoria para Presupuesto Participativo con proyectos comunitarios?	1	1	1	1	
		2. ¿El Municipio de su distrito informa oportunamente a la sociedad civil para que participen en el proceso del Presupuesto Participativo de su localidad?	1	1	1	1	
	Sensibilización	3. ¿Se promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada mediante campañas de sensibilización?	1	1	1	1	
		4. ¿Su organización civil tiene conocimiento de las convocatorias para participar en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Convocatoria	5. ¿Su organización recibe las convocatorias directamente desde la Municipalidad para que participen en el proceso del presupuesto participativo?	1	1	1	1	
		6. ¿Su Organización Civil tiene conocimiento de las medidas reglamentarias para su participación en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Identificación	7. ¿El Municipio cumple con el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Capacitación de los agentes participantes	8. ¿Su sociedad civil recibe invitación para poder participar en capacitaciones que brinda la Municipalidad?	1	1	1	1	
Fase	Identificación	9. ¿La Municipalidad desarrolla actividades para orientar a las					

de Conc eraci ón del presu puest o partici pativo	ción de problemas	Organizaciones Sociales a identificar y priorizar los problemas de la comunidad en sus proyectos?	L	L	L	L	
	Evaluación técnica de los proyectos	10. ¿Los representantes de la Municipalidad apoyan a las Organizaciones Sociales para evaluar las problemáticas de sus proyectos a presentar?	L	L	L	L	
		11. ¿El equipo técnico de la Municipalidad brinda asesoramiento a las organizaciones sociales en la Evaluación Técnica de sus proyectos para que sean más viables en la gestión?	L	L	L	L	
		12. ¿Se desarrollan actividades para formular acuerdos y compromisos respecto al financiamiento de los proyectos presentados?	L	L	L	L	
		13. ¿Está conforme con la evaluación técnica a su proyecto y que es realizada por el equipo de la Municipalidad?	L	L	L	L	7
Priorización de Proyectos de inversión	14. ¿Considera que los proyectos presentados son seleccionados por la priorización de la problemática de la población?	L	L	L	L		
Priorización de Proyectos de inversión	15. ¿Está de acuerdo que los proyectos con mayor problemática identificada sean priorizados e incluidos en el proceso del presupuesto participativo?	L	L	L	L		
Fase de Form alza ción del presu puest o partici pativo	Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional	16. ¿Los proyectos que presenta su organización social son incluidos en la gestión del presupuesto institucional?	L	L	L	L	
		17. ¿Los proyectos priorizados e incluidos en el presupuesto institucional son formalizados en una Acta de acuerdo y compromisos?	L	L	L	L	
		18. ¿Se realiza publicación del Acta de Acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados para el presupuesto Participativo institucional?	L	L	L	L	
	Rendición de cuentas	19. ¿La rendición de cuentas es transparente y la Municipalidad cumple con su publicación?	L	L	L	L	
		20. ¿La Municipalidad informa a los organismos sociales respecto sobre el cumplimiento de los acuerdos compromisos asumidos, la ejecución y resultados de los proyectos priorizados?	L	L	L	L	

#### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable presupuesto participativo
Nombres y apellidos del experto	Emilia Marmari Roque
Documento de identidad	40092742
Años de experiencia en el área	08 años
Máximo Grado Académico	Magister.
Nacionalidad	Peruana
Institución	UCV
Cargo	Coordinadora de Área
Número telefónico	947556223.
Firma	 Mg. Emilia Marmari Roque
Fecha	.../Mayo/2024

## FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el presente cuestionario que permitirá recoger los datos para la investigación: **Gestión del Presupuesto participativo desde la percepción de las Juntas Vecinales de un gobierno local de la región Moquegua, 2024**. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar este instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El ítem pertenece a la dimensión y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Definición de la variable:** El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos (DS N° 142-2009-EF)

**Instrumento Adaptado del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.**

Dimensión	Indicador	Ítem o enunciado	S	C	C	R	Observación
			u	I	O	E	
			l	a	h	e	
			i	d	r	v	
			e	a	e	a	
			n	d	n	n	
			c		c	c	
			i		i	i	
			a		a	a	
Fase de Preparación del presupuesto participativo	Comunicación	1. ¿Su Organización Social está participando en el proceso de la convocatoria para Presupuesto Participativo con proyectos comunitarios?	1	1	1	1	
		2. ¿El Municipio de su distrito informa oportunamente a la sociedad civil para que participen en el proceso del Presupuesto Participativo de su localidad?	1	1	1	1	
	Sensibilización	3. ¿Se promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada mediante campañas de sensibilización?	1	1	1	1	
		4. ¿Su organización civil tiene conocimiento de las convocatorias para participar en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Convocatoria	5. ¿Su organización recibe las convocatorias directamente desde la Municipalidad para que participen en el proceso del presupuesto participativo?	1	1	1	1	
		6. ¿Su Organización Civil tiene conocimiento de las medidas reglamentarias para su participación en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Identificación	7. ¿El Municipio cumple con el proceso de identificación y acreditación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo?	1	1	1	1	
	Capacitación de los agentes participantes	8. ¿Su sociedad civil recibe invitación para poder participar en capacitaciones que brinda la Municipalidad?	1	1	1	1	
Fase	Identificación	9. ¿La Municipalidad desarrolla actividades para orientar a las					

de Conc erfación del presu puest o partici pativo	ción de problemas	Organizaciones Sociales a identificar y priorizar los problemas de la comunidad en sus proyectos?	1	1	1	1
	Evaluación técnica de los proyectos	10. ¿Los representantes de la Municipalidad apoyan a las Organizaciones Sociales para evaluar las problemáticas de sus proyectos a presentar?	1	1	1	1
		11. ¿El equipo técnico de la Municipalidad brinda asesoramiento a las organizaciones sociales en la Evaluación Técnica de sus proyectos para que sean más viables en la gestión?	1	1	1	1
		12. ¿Se desarrollan actividades para formular acuerdos y compromisos respecto al financiamiento de los proyectos presentados?	1	1	1	1
		13. ¿Está conforme con la evaluación técnica a su proyecto y que es realizada por el equipo de la Municipalidad?	1	1	1	1
Priorización de Proyectos de Inversión	14. ¿Considera que los proyectos presentados son seleccionados por la priorización de la problemática de la población?	1	1	1	1	
Priorización de Proyectos de Inversión	15. ¿Está de acuerdo que los proyectos con mayor problemática identificada sean priorizados e incluidos en el proceso del presupuesto participativo?	1	1	1	1	
Fase de Form alización del presu puest o partici pativo	Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional	16. ¿Los proyectos que presenta su organización social son incluidos en la gestión del presupuesto institucional?	1	1	1	1
		17. ¿Los proyectos priorizados e incluidos en el presupuesto institucional son formalizados en una Acta de acuerdo y compromisos?	1	1	1	1
		18. ¿Se realiza publicación del Acta de Acuerdos y compromisos de los proyectos priorizados para el presupuesto Participativo Institucional?	1	1	1	1
	Rendición de cuentas	19. ¿La rendición de cuentas es transparente y la Municipalidad cumple con su publicación?	1	1	1	1
		20. ¿La Municipalidad informa a los organismos sociales respecto sobre el cumplimiento de los acuerdos compromisos asumidos, la ejecución y resultados de los proyectos priorizados?	1	1	1	1

#### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable presupuesto participativo
Nombres y apellidos del experto	Ronald Raúl Acevedo Longoria
Documento de identidad	40064813
Años de experiencia en el área	10 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	Ministerio Nacional del A. D. E. G. A. S.
Cargo	Jefe de la UF - G. P. E. S.
Número telefónico	996448862
Firma	
Fecha	.../Mayo/2024

# ANEXO 4: CONSENTIMIENTO INFORMADO

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>GUÍA DE ELABORACIÓN DE * TRABAJOS CONDUCTENTES A GRADOS Y TÍTULOS</b>	Código : PP-G-02.02 Versión : 06 Fecha : 01.04.2024 Página : 1 de 75
---	--	---

## Anexo 3

### Consentimiento Informado

Título de la investigación: **Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024**

Investigadora: **Gomez Yucra, Luzgarda**

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión del presupuesto

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>GUÍA DE ELABORACIÓN DE * TRABAJOS CONDUCTENTES A GRADOS Y TÍTULOS</b>	Código : PP-G-02.02 Versión : 06 Fecha : 01.04.2024 Página : 1 de 75
---	--	---

## Anexo 3

### Consentimiento Informado

Título de la investigación: **Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024**

Investigadora: **Gomez Yucra, Luzgarda**

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024", cuyo objetivo es Comparar los niveles de la gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024". Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Ate, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución reservado.

Describir el impacto del problema de la investigación.

[Aporte al ODS 11 de la agenda al 2030], incrementar la intervención de la sociedad civil en la gestión local de sus gobiernos

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente virtual o en el propio local de la institución [Indicar la institución]. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

#### Beneficios (principio de beneficencia):

NOTA: Cualquier documento impreso difiere del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentre fuera del Campus Virtual Tíbra serán considerados como COPIA NO CONTROLADA

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

Gomez Yucra, Luzgarda e-mail: [\[colocar el e-mail\]](#) y asesor Dr. Espinoza Casco, Roque Juan, email: [respinozac@ucvvirtual.edu.pe](mailto:respinozac@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos: [\[colocar nombres y apellidos del participante\]](#) Fecha y hora: [\[colocar fecha y hora\]](#).

Nombre y apellidos: [\[colocar nombres y apellidos\]](#)

Firma(s):

Fecha y hora: [\[colocar fecha y hora\]](#)



**Nota:** Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar sus nombres y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe editar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google

**NOTA:** Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera del Campus Virtual Tíbe serán considerados como COPIA NO CONTROLADA

# ANEXO 5: REPORTE DE SIMILITUD

feedback studio | LUZGARDA GOMEZ YUCRA | GESTION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DESDE LA PERCEPCION DE LAS JUNTAS VECINALES DE UN GOBIERNO LOCAL DE LA REGI... /100 < 1 de 70 > ?

**Resumen de coincidencias** X

**12 %**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

Coincidencias

1	hdl.handle.net	5 % >
2	Entregado a Universida...	5 % >
3	foe.unal.edu.co	1 % >
4	repositorio.ucv.edu.pe	<1 % >
5	portal.gestiondelriesgo...	<1 % >
6	www.lanuevaespana.es	<1 % >
7	www.researchgate.net	<1 % >
8	rraae.nedra.edu.ec	<1 % >
9	www.parquechasweb.c...	<1 % >
10	Inter-American Yearbo...	<1 % >
11	Leidy Indira Hinestroza ...	<1 % >

**Universidad César Vallejo**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA**

**EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión del presupuesto participativo desde la percepción de las juntas vecinales de un gobierno local de la Región Moquegua, 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:**  
Gomez Yucra, Luzgarda (orcid.org/0000-0003-4000-3233)

**ASESORES:**  
Dr. Espinoza Casco, Roque Juan (orcid.org/0000-0002-1637-9815)  
Dr. Sánchez Díaz, Sebastián (orcid.org/0000-0002-0099-7694)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
Gestión de Políticas Públicas y del Territorio

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**  
Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

Página: 1 de 28 | Número de palabras: 7741 | Versión solo texto del informe | Alta resolución | Activado

## ANEXO 6: ANÁLISIS COMPLEMENTARIO

### 1. Prueba de confiabilidad

La confiabilidad se determinó aplicando a una muestra aleatoria de 20 pobladores de la zona urbana fuera de la muestra, el mismo fue sometido al cálculo del estadístico Alfa Cronbach dado las características del instrumento. Para la confiabilidad se aplicó el coeficiente de alfa Cronbach a través de la fórmula:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

K= Numero de ítems

$S^2_i$  = Varianza de los puntajes de cada ítem.

$S^2_t$  = Varianza de los puntajes totales.

1= Constante

**Los resultados arrojaron un A. Cronbach de 0.866;** por tanto, la confiabilidad del instrumento es alta

	Estadísticos descriptivos	
	N	Varianza
ITEM 1	20	0,47105263
ITEM 2	20	0,66052632
ITEM 3	20	0,45
ITEM 4	20	0,61842105
ITEM 5	20	0,57631579
ITEM 6	20	0,57631579
ITEM 7	20	0,62105263
ITEM 8	20	0,55526316
ITEM 9	20	0,51578947
ITEM 10	20	0,62105263
ITEM 11	20	0,53684211
ITEM 12	20	0,53684211
ITEM 13	20	0,57631579
ITEM 14	20	0,51578947
ITEM 15	20	0,57894737
ITEM 16	20	0,73684211
ITEM 17	20	0,34473684
ITEM 18	20	0,34473684
ITEM 19	20	0,41052632
ITEM 20	20	0,72631579
SUMA VARIANZA	20	10,9736842
VARIANZA TOTAL	20	62,1578947

## 2. PRUEBA DE NORMALIDAD DE LOS DATOS.

### Planteamiento de la Hipótesis de Normalidad.

$H_0$  Si  $p \geq 0,05$  datos se distribuyen de forma normal.

$H_1$   $p < 0,05$  datos no se distribuyen de forma normal

**Nivel de significancia.** 5% (0,05)

**Estadístico de prueba:** Test de Normalidad Shapiro-Wilk adecuado para muestras pequeñas ( $n \leq 50$ ).

### Regla de decisión.

$p \geq 0,05$  Los datos se distribuyen de forma normal.

$p < 0,05$  Los datos no se distribuyen de forma normal.

### Prueba de Normalidad

grupo		Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.
URBANA	presupuesto participativo	,255	50	,000
	Fase de preparación	,380	50	,000
	Fase de Concertación	,198	50	,000
	Fase de Formalización	,467	50	,000
RURAL	presupuesto participativo	,275	30	,000
	Fase de preparación	,180	30	,000
	Fase de Concertación	,275	30	,000
	Fase de Formalización	,275	30	,000

*Nota.* Se han calculado a partir de los datos.

*Nota.* Para la variable Presupuesto Participativo y sus dimensiones los datos no se distribuyen de forma normal  $p = 0,000 < 0,05$ ; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de normalidad, y la prueba estadística a usarse para la comparación entre grupos fue no paramétrica como es la U de Mann-Whitney para comparación de dos grupos.

### 3. BASE DE DATOS Zona Urbana

ZONA	N	ite m 1	ite m 2	ite m3	ite m4	ite m5	ite m6	ite m7	ite m8	ite m9	ite m 10	item 11	ite m 12	ite m 13	item 14	item 15	item 16	item 17	item 18	item 19	item 20	
Urba na	1	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	2	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5
Urba na	3	3	5	5	5	3	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	3	5	4	5	5	4	4	5	5	5	
Urba na	5	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	6	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	7	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	
Urba na	8	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	
Urba na	9	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	
Urba na	10	3	5	5	5	3	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	11	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	
Urba na	12	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	13	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	14	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	15	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	
Urba na	16	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	17	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	
Urba na	18	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	
Urba na	19	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	
Urba na	20	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	21	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	22	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	23	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	
Urba na	24	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	25	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	
Urba na	26	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	27	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	28	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	29	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	
Urba na	30	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	
Urba na	31	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	

Urba na	3 2	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	3 3	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
Urba na	3 4	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	3 5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	3 6	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Urba na	3 7	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Urba na	3 8	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	3 9	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
Urba na	4 0	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	4 1	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	4 2	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Urba na	4 3	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	4 4	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
Urba na	4 5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
Urba na	4 6	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4
Urba na	4 7	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	4 8	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	4 9	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Urba na	5 0	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5

## BASE DE DATOS Zona rural

Zona	N	Item 1	Item 2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item 9	Item 10	item1 1	Item 12	Item 13	item1 4	item15	item1 6	item17	item1 8	Item 19	item20
Rural	1	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Rural	2	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	3	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
Rural	4	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	6	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Rural	7	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Rural	8	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	9	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
Rural	10	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5

Rural	11	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	12	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Rural	13	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	14	5	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4
Rural	15	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
Rural	16	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4
Rural	17	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	18	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	19	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	20	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Rural	21	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	22	5	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5
Rural	23	3	5	5	5	3	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	24	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	3	5	4	5	5	4	4	5	5	5
Rural	25	4	5	5	5	4	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	26	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5
Rural	27	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5
Rural	28	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5
Rural	29	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
Rural	30	3	5	5	5	3	4	5	3	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	5